

**CORPORACION SIETEAL NUEVE S.A.**

---

**INFORME DEL COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017**

# INFORME DE COMISARIO 2017

---

## INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de:  
CORPORACION SIETEALNUEVE S.A.**

Dando Cumpliendo a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la junta de Accionistas de **CORPORACION SIETEALNUEVE S.A.** y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento ante ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En mi calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de **CORPORACION SIETEALNUEVE S.A.** al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes: estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivos, por el año terminado en 2017.

Cumpliendo con el dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos:

### **ADMINISTRATIVOS:**

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.

### **ASPECTOS LEGALES:**

Se ha procedido con la revisión de los libros de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General de Accionistas, Expediente de Actas, Libro de Acciones y Accionistas , Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran conservados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

La compañía se encuentra en proceso de escisión, el 2 de junio del 2017 la Superintendencia de compañías mediante OFICIO No. SCVS-IRC-17-248-OF, informa que fue rechazada la acta de Junta General celebrada el 7 de Noviembre del 2016, en la que los accionistas resolvieron la escisión de la compañía.

---

# INFORME DE COMISARIO 2017

---

El 27 de Diciembre del 2017 con oficio No. SCVS-IRC-2017-00060177-0, La Superintendencia de Compañías comunica nuevamente el rechazo de la escisión por varios errores en los informes de las juntas generales.

La compañía se encuentra rectificando todas las observaciones que solicitaron en las actas de juntas generales para seguir con el proceso de escisión.

## **CONTROL INTERNO:**

Los sistemas de control puestos en práctica por la administración de la compañía han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de la Compañía. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control interno puestos en práctica por la administración han sido correctamente ejecutados.

Como parte del control interno se presentan reportes de conciliaciones bancarias, detalle de las inversiones, cuentas por pagar, entre otros, información y reportes que sirven para controlar y monitorear permanentemente las operaciones y actividades de la Compañía.

## **ASPECTOS TRIBUTARIOS:**

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado así como agente de retención de IVA y fuente y pago anual del impuesto a la renta de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

La compañía en el periodo fiscal 2017 ha cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones antes mencionadas como son los pagos y declaraciones de retenciones de IVA, de retenciones de fuente y sus anexos respectivos.

## **ASPECTOS FINANCIEROS:**

Se ha efectuado la revisión de los documentos proporcionados por la administración de la empresa como los cinco Estados Financieros del periodo fiscal 2017, así como los libros contables, del análisis realizado se puede verificar que la preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable y en función de las actividades desarrolladas por la compañía, información que está reflejando el estado actual de la compañía.

---

# INFORME DE COMISARIO 2017

## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero efectuado a continuación se realizó con la información económica presentada en sus estados financieros al 31 de Diciembre del 2017 y tiene como propósito evaluar el desempeño financiero y operacional de la Compañía para este ejercicio fiscal.

A continuación se presenta una breve evaluación de los principales indicadores financieros de la empresa.

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Activo Corriente - Pasivo Corriente</b>	398.451	327.280

Representa el margen de seguridad en dolares que tiene Corporacion SietealNueve S.A. para cumplir sus obligaciones corrientes.

<b>SOLVENCIA FINANCIERA</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Activo Corriente / Pasivo Corriente</b>	2,51	2,09

Representa la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos a corto plazo, para cada dolar que debe la compania disponible USD2,51 para cancelarlos.

<b>PRUEBA ACIDA</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>(Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente</b>	2,51	2,09

Capacidad (sin el inventario) para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, por cada un dolar que se debe, la compañiadispone de USD 2,51 para cancelarlos.

# INFORME DE COMISARIO 2017

## SOLIDESZ FINANCIERA

	2017	2016
<b>Activo / Pasivo</b>	7,74	6,80

Corporacion Sietealnueve S.A. posee USD 7,74 para cancelar cada dolar de pasivo a corto y larzo plazo.

## ENDEUDAMIENTO TOTAL

	2017	2016
<b>(Pasivo Total *100)/Activo Total</b>	12,91%	14,70%

12,91% representa el grado de apalancamiento que corresponde a los acreedores en los activos de Corporacion Sietealnueve S.A.

## RENDIMIENTO DE LA INVERSION

	2017	2016
<b>(Utilidad Neta *100)/Activo Total</b>	4,13%	2%

Refleja la capacidad del activo de Corporacion Sietealnueve S.A. para producir 4,13% de utilidad

## DECLARACION

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los estados financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía, por la operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, por cumplimiento de obligaciones tributarias por la emisión de los estados financieros y la información que contengan, además de otros salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías.

## CONCLUSIÓN

1. En calidad de Comisario de CORPORACION SIETEALNUEVE S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
2. He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; el cumplimiento de disposiciones emitidas por Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de CORPORACION SIETEALNUEVE S.A. al 31 de Diciembre del 2017 en todos sus aspectos importantes, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



**Jose Cárdenas.**  
**COMISARIO**

Cuenca, 5 Febrero del 2018

---